



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2014

RES. H. N° 0836 - 14

Expte. N° 4.092/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la Escuela de Antropología;

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 0340-14, el Consejo Directivo de esta Facultad designo al **Mg. Daniel YAZLLE**, en el cargo y asignatura objeto del llamado.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Temporarios y/o Interinos, aprobado por Resolución H. N° 353/07, corresponde ponerlo en funciones;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 19 de Junio de 2014, al **Mg. Daniel YAZLLE**, Legajo N° 7360, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la Escuela de Antropología, en el marco del Convenio ME N° 11/14.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo tramite.

ath/AGZ

  
**Mg. SERGIO G. GRABOSKY**  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa